



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.1174 DE 2019

“Por medio de la cual se hace un reconocimiento”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.761 de 2019, emanada de la Rectoría se convocó a elecciones para elegir al Representante de los Docentes ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje el día 28 de agosto de 2019;

Que los jurados de votación en cumplimiento de la normatividad interna de la Universidad, remitieron los resultados de los escrutinios de la elección del Representante de los Docentes ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, a la Comisión Escrutadora y a la Secretaría General, respectivamente;

Que de acuerdo con los resultados de los escrutinios, resultó electo el Docente Javier Emilio Sierra Carrillo, como Representante de los Docentes ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje;

Que en consideración a lo anterior, es necesario hacer el reconocimiento respectivo, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Reconocer al Docente adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica **Javier Emilio Sierra Carrillo**, identificado con la cédula de ciudadanía No.92559360, como Representante de los Docentes ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje por un período de dos años, a partir del 28 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2019.

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Rector

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Daicer Alvarez Vergara	Auxiliar Administrativo	(Original firmada por)
Revisó	Tania Martínez Medrano	Secretaria General	(Original firmada por)
Aprobó	Jaime de la Ossa Velásquez	Rector	(Original firmada por)

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.